

Guayaquil, 30 de noviembre de 2009

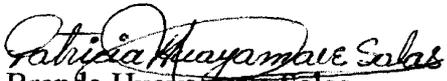
Señor
MAGDALENA OBRECHT BOSS
Illingworth 116 y Pichincha
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle y al mismo tiempo felicitarlo por que la junta general de accionistas de la compañía **ASINA ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACIÓN S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de cinco años, durante los cuales, de conformidad con el Art. 25 del Estatuto Social, le corresponderá ejercer la representación legal de la misma en todos los casos que actúe por subrogación del Gerente en la administración de la empresa.

La compañía **ASINA ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACIÓN S.A.** es una empresa ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, que se rige por los estatutos contenidos en la escritura de Reactivación de la compañía **ASINA ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACIÓN C.LTDA.** "en liquidación", Conversión y aumento de Capital y Transformación en Sociedad Anónima, otorgada el 12 de diciembre de 2001 ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio de 2002, la cual se había constituido ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 9 de abril de 1979 y cuyo plazo había concluido.

Atentamente,


Brenda Huayamañé Salas,
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de Presidenta que me ha sido conferido.- Guayaquil, 30 de noviembre del 2009.



MAGDALENA OBRECHT BOSS
Suiza / C.I. 0907168835

NUMERO DE REPERTORIO: 53.739
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASINA ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACION S.A.**, a favor de **MAGDALENA OBRECHT BOSS**, a foja **138.155**, Registro Mercantil número **22.589**.

ORDEN: 53739



S

REVISADO POR:

S.



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA